

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

PROYECTO DE LEY

Se intenta prohibir la publicación de los periódicos militares

Los retirados podrán ser dados de baja en las nóminas

PROHIBICION DE PERIODICOS

Con este título publica nuestro querido colega «A B C» el siguiente comentario al proyecto de ley leído en la Cámara por el ministro de la Guerra:

«El tercer artículo del proyecto leído ayer en las Cortes por el ministro de la Guerra es contrario a la Constitución; una medida más de las que vienen dando color al régimen; pero, sobre todo, es inexplicable por su ineficacia. No comprendemos por qué se les pide a las Cortes un precepto que no tiene aplicación y no sirve para nada. Dice así el mencionado artículo: «Quedan prohibidas las publicaciones periódicas que por su título, subtítulos, lemas o emblemas u otro modo cualquiera manifiesten o induzcan a creer que representan la opinión de todo o parte de los Institutos armados de la República». Los Institutos armados de la nación, en efecto, no deben manifestarse ni opinar colectivamente. Lo que, en suma, puede prohibir, con razón, la Ley, es que ningún periódico, llámese como se llame, se atribuya la representación de esos Institutos, y no hay que decir de qué modo, porque se entiende que de ninguno. Hubiera bastado consignar esta prohibición; pero prohibir la publicación de periódicos, ¿por qué? Los periódicos amenazados se pondrán inmediatamente en condiciones legales eliminando emblemas, lemas, subtítulos y títulos. Y en cuanto a títulos, tampoco será justo prohibir los que, sin atribuirse la significación vedada, expresen su especialidad, el contenido y el objeto con que buscan legítimamente una clientela determinada.

Las clases militares necesitan la lectura informativa y doctrinal que interesa a su profesión, y en todo el mundo hay periódicos, grandes diarios—bien los conoce el ministro de la Guerra—que ellos ese menester y añaden la lectura de interés general a la de interés profesional. Ha de ser España el único país en que se prohíban los títulos expresivos de una especialidad editorial? Porque esto, el título, es todo lo que la ley proyectada conseguirá impedir; y por eso nos parece que le sobra, y es de un efecto deplorable el enunciado del artículo: «Prohibición de periódicos». Es demasiado prohibir, y suponemos que las Cortes mirarán con mucho reparo la facilidad de las prohibiciones».

El proyecto

El ministro de la Guerra leyó a la Cámara el siguiente proyecto:

«Artículo 1.º Los miembros del Estado Mayor General del Ejército, en situación de actividad, y sus asimilados, podrán ser puestos, mediante decreto del Gobierno, en situación de reserva, cuando concurren las circunstancias siguientes:

a) Llevar más de seis meses en situación de disponible.

b) Que durante ese tiempo se haya previsto algún destino de los correspondientes a su categoría.

Art. 2.º Los generales, jefes y oficiales y sus asimilados, que disfruten de las ventajas concedidas por los decretos de 25 y 29 de abril de 1931 ley de 16 de septiembre de 1931 y disposiciones complementarias, podrán ser, mediante decreto del Gobierno, dados de baja, temporal o perpetuamente, en las nóminas que acrediten sus haberes pasivos, cuando cometan algunos de los actos definidos en el artículo primero de la ley de 1 de octubre de 1931.

Art. 3.º Quedan prohibidas las publicaciones periódicas que por su título, subtítulos, lemas o emblemas, u otro medio cualquiera, manifiesten o induzcan a creer que representan la opinión de todo o parte de los Institutos armados de la República.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior las publicaciones técnicas autorizadas por el ministro de la Guerra o de Marina.»

La ley de 21 de octubre de 1931, a que se refiere el proyecto precedente, la llamada de Defensa de la República, y el artículo 1.º que se cita dice así:

«Son actos de agresión a la República y quedan sometidos a la presente ley:

Primero. La incitación a resistir o a desobedecer las leyes o las disposiciones legítimas de la autoridad.

Segundo. La incitación a la disciplina o al antagonismo entre los Institutos armados, o entre éstos y los organismos civiles.

Tercero. Difundir noticias que puedan quebrantar el crédito o perturbar la paz o el orden público.

Cuarto. La Comisión de actos de violencia contra personas, cosas, o propiedades por mo-

tivos religiosos, políticos y sociales, o la incitación a cometerlos.

Quinto. Toda acción o expresión que redunde en menos precio de las Instituciones u organismos del Estado.

Sexto. La apología del régimen monárquico o de las personas en que se pretenda vincular su representación, y el uso de emblemas, insignias o distintivos alusivos a unos u otras.

Séptimo. La tenencia ilícita de armas de fuego o sustancias explosivas prohibidas.

Octavo. La suspensión o cesación de industrias o labores de cualquier clase, sin justificación bastante.

Noveno. Las huelgas no anunciadas con ocho días de anticipación, si no tienen otro plazo marcado en la ley especial, y las declaradas por motivos que no se relacionen con las condiciones de trabajo, y las que no se sometan a un procedimiento de arbitraje o conciliación.

Décimo. La alteración injustificada del precio de las cosas.

Undécimo. La falta de celo y la negligencia de los funcionarios públicos en el desempeño de sus servicios.»

La excelentísima señora doña Dolores Fusté, viuda de Berenguer

Ha fallecido, en la madrugada de hoy, la excelentísima señora doña Dolores Fusté, viuda de Berenguer. El procesamiento y la prisión de sus hijos, los tenientes generales D. Dámaso y D. Federico, trajo para ella un dolor inmenso. Tuvo la satisfacción de ver que, laborando por España, habían llegado a las cumbres de los puestos de la nación. Hubo de apreciar, luego, cómo el interés que ellos demostraron por engrandecer la Patria, y algunos de los servicios prestados por obediencia debida—que no por atención política, ni por ambiciones—sirvieron para hacerles víctimas de persecuciones insólitas.

Dama de ilustración poco común y de bondad reconocida por cuantos la trataron, deja un recuerdo imperecedero de cómo debe comportarse la mujer española en la educación de sus hijos y en el sufrimiento callado e intenso ante los agravios que pudo observar.

Ala hora de cerrar nuestra edición, la noticia de esta desgracia se ha extendido por Madrid y ha llegado a provincias. Por el domicilio, Sagasta, 20, van desfilando personas de todas las clases sociales, para expresar su dolor a la familia, y comienzan a recibirse numerosos telegramas de toda España.

Reciban sus hijos, nietos y demás familia, la expresión de nuestro más sentido pésame, pudiendo tener la seguridad de que en el le acompañan cuantos tienen un corazón noble y saben apreciar lo que significa la pérdida de una madre, que en los últimos años de su vida soportó amarguras producidas por la pasión política, desenfrenadamente desbordada.

Notas Militares

GRÁFICO-MAPA DE LA NUEVA ORGANIZACION MILITAR

El capitán de Estado Mayor don José María de Viti ha terminado la confección de un gráfico-mapa de la nueva organización militar de España, que comprende la situación de todas las unidades armadas, centros de movilización y cajas de recluta.

Dadas las variaciones que ha sufrido la organización militar con las reformas del señor Azaña, este mapa es muy interesante para los profesionales de la milicia y para los centros y

dependencias militares por ser el primer documento en que se consignan las alteraciones sufridas por el organismo militar.

El mapa está editado en forma que a primera vista se sabe qué unidades militares tiene cada población de la Península, así como de las islas y Protectorado de Marruecos.

LEGA A SEVILLA EL NUEVO JEFE DE LA SEGUNDA DIVISION ORGANICA

Sevilla.—Llegó en el expreso, procedente de Madrid, el general Sr. González y González, recientemente destinado a la Jefatura de esta división orgánica, en sustitución del Sr. Ruiz Trillo, ascendido a inspector del Ejército.

Viene acompañado de su esposa e hija y de sus ayudantes de campo.

Esperaban al nuevo general de la división el coronel del regimiento número 9, Sr. Rodríguez Polanco, que ha venido despatchando accidentalmente en el cargo, y otros jefes y oficiales en poco número, pues el Sr. González y González no había anunciado previamente su llegada de modo oficial.

Descansó brevemente en el hotel, y luego se dirigió a Capitanía, donde el Sr. Rodríguez Polanco le puso en antecedentes de los asuntos en trámite, tomando posesión del mando de la división.

El nuevo jefe militar recibirá al mediodía a todos los generales, jefes y oficiales de la guarnición.

De las Responsabilidades

Se reunió el pleno de la Comisión de Responsabilidades para ultimar el estudio de la ponencia del Sr. Peñalva relativa a las sanciones para los colaboradores de los gobiernos de la dictadura.

La ponencia quedó aprobada, pero el pleno volverá a revisarla uno de estos días.

El Sr. González López anunció un voto particular por entender como criterio antijurídico el de imponer sanciones en masa. Hay, como en todos los hechos humanos, diferencias de grados en la culpabilidad, y deben ser exigidas las responsabilidades individualmente.

El Sr. Royo Villanova, según nuestras noticias, debe estar conforme con esta teoría, puesto que, según sus frases, que oímos comentar, el proyecto pudiera llamarse «la degollación de los inocentes», o los «innumerables mártires de la Comisión».

El pleno se ocupará exclusivamente de las responsabilidades por el golpe de Estado y volverá a examinar el proyecto de sentencia del señor Bujeda.

Desde luego, al salón de sesiones bajará primero la propuesta de responsabilidades por el golpe de Estado que la de sanciones a los colaboradores de la dictadura, aunque ésta haya sido aprobada primeramente en la Comisión.

Anormalidades públicas

Tres mil cápsulas de pistola

BARCELONA.—El gobernador ha dicho que el alcalde del Prat del Llobregat le comunicó que en un solar de aquella población se ha encontrado una bomba en las cercanías de la fábrica La Seda Barcelonesa.

Por su parte, el alcalde de Mataró le ha comunicado también que en una anticantilla han sido halladas tres mil cápsulas de pistola automática de varios calibres.

Cuatro sujetos que, pistola en mano, se llevaron a unos obreros

BARCELONA.—El gobernador manifestó a los periodistas que, según noticia del alcalde de barrio de Casa Antúnez, a la Jefatura de Policía, se han presentado esta mañana en los trabajos de extracción de arena cuatro individuos armados de sendas pistolas, y cogiendo a dos de los que allí trabajaban se los llevaron, diciendo que iban a matarlos. Inmediatamente se dieron las órdenes oportunas para que marchasen a aquel lugar algunos agentes de la autoridad para comprobar el desarrollo del suceso. Hasta el momento en que el gobernador hablaba con los periodistas no se había sabido ningún otro detalle del asunto.

BARCELONA.—A pesar de las gestiones practicadas por la Guardia civil y agentes de Vigilancia, que al mediodía se presentaron en los lugares donde se extraen las arenas con destino a las obras del ramo de construcción, y en donde había estado un grupo de obreros que, pistola en mano, se llevaron a

otros tres, amenazándolos con matarles, no se ha podido averiguar de qué manera terminó el suceso. No se sabe nada de los desaparecidos ni tampoco de los individuos que se los llevaron.

Protesta de unos quintos

TOLEDO.—En Villa de Don Fadrique, al efectuar en el Ayuntamiento el acto de declaración de soldados los mozos de ideas comunistas se negaron a que les vacunasen los médicos titulares, diciendo que sólo lo consentirían siempre que posteriormente fuesen examinados por el médico comunista de la localidad, don Cayetano Boívar. Los médicos titulares D. Custodio Madera y D. Jesús Cadahía se opusieron a esta pretensión, y, apoyados por el alcalde, trataron, con razones, de que los atudados quintos desistieran de su actitud, pero no lo consiguieron, y quedaron sin vacunar.

Se hacen muchos comentarios en el pueblo sobre el acto realizado por esos quintos, que en breve han de someterse a la disciplina militar.

Resistencia a la Benemérita

TOLEDO.—La Guardia civil de Villamiel comunica al gobernador que al tratar de cachear a un grupo de individuos, uno de ellos se puso delante de la pareja, con el pecho descubierto, desafiando a que disparasen, al mismo tiempo que excitaba a sus compañeros para que no consintiesen que les fuesen arrebatadas las pistolas.

La Benemérita pudo recoger dos de ellas a otros tantos individuos, que se negaron a dar sus nombres, pero que después se ha comprobado que pertenecen a los vecinos de Fuensalda Segunda Arenano y Matías Fernández, y se siguen practicando diligencias para conocer al individuo que inició la resistencia contra la Guardia civil.

A un agitador comunista se le ocupan doce mil pesetas

ZARAGOZA.—En poder del agitador comunista Santamaría, recientemente detenido, encontró la Policía doce mil pesetas, siete mil en metálico y cinco mil en valores. El detenido dijo que esa cantidad la había heredado de su padre; pero éste, según los informes adquiridos por la Policía, pedía limosna a la puerta de la iglesia de San Sebastián.

En el domicilio del Santamaría ha sido detenido un sujeto apellidado Hernández, en quien la Policía ha reconocido a uno de los que dispararon durante los pasados sucesos.

El número de detenidos es de cuarenta y siete, unos gubernativamente y otros a disposición del juez de instrucción.

Ha fallecido el administrador de este Diario D. Juan Bautista Sánchez

Cuando aún nos sentíamos contristados por el fallecimiento de nuestro anterior administrador, Sr. Fuentes Picafo, vuelve a atacarnos la desgracia con la pérdida del que había venido a substituirle.

Don Juan Bautista Sánchez, hombre probo y competente, trabajador infatigable, hacía tan sólo mes y medio que se había encargado de la Administración de EJERCITO Y ARMADA. En tan poco tiempo había logrado las simpatías y el afecto de todos los que trabajamos en esta casa.

A su viuda y a sus hijos enviamos la expresión de nuestra condolencia. Decanse en paz.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción del servicio.

El alferez español

Origen de este empleo

Es incierta la etimología de esta voz. Según unos, se compone de la palabra arábiga «firiz», que significa caballero, noble, a la cual se ha añadido el artículo «al» para formar «alfiriz», y de aquí alferez. Otros la hacen derivar de la palabra «alfaris», que, siendo en sentido genuino caballero o jinete, significa asimismo, caballero, esforzado. Hay también quien hace venir este vocablo del ianu «aquiliter» o aquilifero, portador del águila, por semejanza, sin duda, de sus funciones con las que desempeñaron más tarde los alfereses; y algunos afirman que la voz alferes tiene su origen en la raíz hebrea «pharaz», de la que se derivó la palabra «pherez», que ya vale tanto como jefe militar, fundando su opinión en que durante la Edad Media fue usado este vocablo en el mismo sentido que el de general, escribiéndose entonces «alpherez».

Es, pues, dudosa la etimología de la voz alferes, y las funciones de este cargo han sido también varias y muy distintas, hasta el punto de que siendo primero tan altas como las que corresponden a la dignidad o cargo más elevado de un ejército, o parte considerable de él, decrecieron después para llegar hoy a expresar las del escalón jerárquico más bajo dentro de la oficialidad de nuestro ejército.

Alferes del Rey, o alferes mayor del Rey, era antiguamente el general que llevaba el pendón o estandarte real en las batallas en que se hallaba el Rey, y en su ausencia mandaba el ejército como general; entre otras prerrogativas tenía la de confirmar los privilegios reales, poniéndose su nombre en la rueda, en círculo mayor junto al del Rey. En privilegios muy antiguos se menciona el cargo de alferes del Rey, y en uno del año 1031 aparece ya el de alferes mayor del Rey, aplicado a don Nuño, señor de Vizcaya, a quien se le atribuye, después de las noticias biográficas con que los eruditos modernos han perfeccionado la historia del celebre Rodrigo Díaz de Vivar, que el Cid Campeador comenzó a servir de alferes en la hueste del Rey D. Sancho II, allá por los años 1065 o 1067, desempeñando tan a satisfacción del Monarca las elevadas funciones de su cargo, como segundo jefe del ejército acaudalado por el Rey en persona, que jamás se enturbió un punto las relaciones de simpatía y afecto que siempre dispuso el joven Soberano al famoso e invicto Rodrigo, a las cuales este supo corresponder con actos de adhesión inquebrantable, que principalmente se manifestaron después del drama de Zamora, en aquel magnífico rasgo de lealtad y altivez castellana que la historia transmite de generación en generación, al relatar la celebre Jura de Santa Gadea.

Resulta, pues, que el cargo de alferes del Rey en el siglo XI correspondía al de generalísimo, o al de jefe de Estado Mayor General de los grandes ejércitos modernos.

Funciones del alferes

La ley XI, título XVIII, parte IV, describe al pormenor las funciones de este empleo eminente en los siguientes términos: «Maestro de la caballería, que quier decir tanto como un home que es puesto por cabdillo a maestro de los caballeros del rey a que llaman en romance Alferez: a este tal debe traer la seña del rey, quando entrare en la batalla; e ha poder de juzgar los caballeros en todas las cosas que acaeciera entre ellos, en razón de caballería, así como si vendiesen o empeñasen o malmetiesen los caballos o armas. Otrosí, ha poder juzgar los pleitos que ovieren entre ellos, en razón de deudas. Otrosí, puede constreñir, e echar de la caballería a los que le fueren desobedientes en los ordenamien-

tos. Otrosí, ha poder juzgar los pleitos que ovieren entre ellos, en razón de deudas. Otrosí, puede constreñir, e echar de la caballería a los que le fueren desobedientes en los ordenamien-

tos o en las cosas que les mandare hacer en razón de caballería.»

Y otra de aquellas famosas leyes, la XVI del título IX, parte II, aun describe más circunstanciadamente las funciones que correspondían al oficio de alférez; después de decir que los griegos y romanos fueron los primeros que hicieron señas, para que con ellas fuesen conocidos en las huestes y batallas los grandes señores que guiaban las gentes, expone que los que llevaban las señas de los Emperadores y Reyes se llamaron «primipilarios» y «prefectos legionis», designándose en algunas tierras con el nombre de duques, que vale tanto como caudillos que conducen las huestes; y añade luego:

«Estos nombres usaron en España, hasta que se perdió y la ganaron los moros. Ca desde que la cobraron los cristianos llaman al que este oficio hace, Alférez... A él pertenece guiar las huestes cuando el Rey non va hi por su cuerpo; o quando no pudiere ir enviasse su poder, e el mismo debe tener la sena caua que el Rey oviese batalla campal. E antiguamente el solia justiciar los nombres granados por mandado del Rey, quando nacian por que; e por esto trae la espada delante el, en señal que es la mayor justicia de la corte, e bien así como pertenece a su oficio de amparar e de acrecentar el Reino.»

El alférez español

Bien claro se ve con esto la importancia y consideración que en la Edad Media gozó el alférez, y asimismo se deduce que este vocablo penetró en España al tiempo mismo que los soldados de Mahoma, por lo cual hay indicio vehemente para suponer que es de origen árabe.

El alférez del pendón real, que, en opinión de muchos, era el mismo alférez mayor del Rey, ejerció, sin embargo, funciones diversas. Establece la distinción el doctor Pedro Salazar de Mendoza en sus «Dignidades seglares de Castilla», donde hace constar que en la batalla de las Navas de Tolosa, D. Diego López de Haro, señor de Vizcaya, era alférez mayor del Rey D. Alfonso VIII, y que en aquel famoso hecho de armas fue alférez del pendón real el conde don Alvaro Nuñez de Lara, el cual, llevando el pendón en la mano, rompió el paño que de cadenas, según se dice el Rey Alfonso en un privilegio.

El alférez mayor de Castilla, al decir del mismo Salazar de Mendoza, desempeñó por el siglo XI en los ejércitos cargo análogo al que antes tuviera el alférez del pendón real, viniendo a recaer en el oficio de condéstabe las funciones elevadísimas que cumplía en tiempos precedentes el alférez mayor del Rey.

Hubo también en la milicia de la Edad Media otro importante empleo, que se designó con el título de alférez mayor de peones, y el que tal oficio ejercía era el jefe principal de los peones o gente de a pie, que servía en la guerra. Tenía a su cargo particular los peones que venían de diez en diez y veinte en veinte de los lugares donde no había corregidor ni tenían capitanes, y los distribuía en cuadrillas de ciento, confiando a personas que de ellos tuviesen cargo para que pudiesen servir mejor; y si el Rey quería otorgar el oficio de capitán de peones a alguno de sus servidores, se tomaba la tropa de la que gobernaba el alférez, sobre todos los peones ejercía estas funciones administrativas; y así llevaba relación circunstanciada de cuantos había en el real, con el fin de poder dar cuenta y razón de ellos siempre que se le pidiera, y ninguno podía retirarse del ejército sin que obtuviese licencia firmada por el alférez. Llevaba este de continuo a la inmediación del monarca, y cuando el Rey pedía para cualquier función peones, lanceros o ballesteros, era deber del alférez el presentarlos sin demora, bien sacándolos de los que directamente tenía a sus órdenes, bien solicitándolos de los que mandaban capitanes o corregidores, que de esta suerte estaban sometidos al gobierno y dirección del alférez. El que tal dignidad y empleo ejercía llevaba la bandera con los peones que dirigía y los que el Rey le mandaba el día de la batalla o cuando pasaba por tierra de enemigos; su caballo iba encubierta con cuello, testera y lanza guardada. Tenía, por razón de su cargo, 10.200 maravedís, y a más de dos días de sueldo por cada peón que viniese a servir: uno de venida y otro de vuelta. Andando el tiempo fueron menguando las prerrogativas del alférez mayor de los peones, convirtiéndose el título en distinción meramente honorífica.

tilo en distinción meramente honorífica.

En la misma época de la Edad Media existieron los cargos de alférez de Concejo, villa y ciudad, que generalmente recaían en personas de categoría e importancia. Al frente de la organización de los Concejos hallábanse los alcaldes, que ejercían jurisdicción civil y criminal, y eran además los jefes de la milicia del Concejo, teniendo a sus órdenes el alférez, que llevaba el estandarte.

En el Renacimiento

Al llegar el Renacimiento, cuando en el siglo XVI apareció como unidad táctica, orgánica y administrativa, la compañía, tanto para las fuerzas de infantería como para los jinetes, tenían estas unidades su bandera o estandarte particular que las distinguía, los cuales variaban según las divisas de los capitanes, siendo costumbre el que llevaran sus colores heráldicos. Afirma el conde de Clonard en el tomo II de la «Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería», que no debe confundirse el alférez, que era entonces el segundo jefe de la compañía y argüentemente del capitán en su ausencia, con el abanderado, que desempeñaba funciones más suabiterias. Tenía el alférez a su cuidado la bandera, que en las marchas entregaba al abanderado, pero que recobraba durante la noche, colocándola en la ventana de su aposento, luego que la compañía estaba alojada, con objeto de que la tropa supiese donde habitaba y le sirviera de señal de punto de reunión. En revistas y actos solemnes llevaba, sin embargo, la bandera o estandarte el alférez, el cual debía ser dispuesto y gallardo para abatir la insignia con gracia y denuedo al pasar por delante de la persona a quien semejante honor se tributaba.

Más a pesar de la afirmación de Clonard, no siempre debieron cumplir los alfereses las funciones de segundos de pie de los capitanes de las compañías de a pie y a caballo en la época brillante de nuestra milicia, pues en una narración que tenemos a la vista, referente a la muestra que Felipe II pasó el 13 de junio de 1580 en la dehesa de Cantillana, cerca de Badajoz, al ejército que iba a penetrar en Portugal, se lee: «Y háse de entender que todas las más de las compañías que hasta agora y después pasaron, llevaban un caballo, y dos algunas, de respeto, y donde venían los capitanes en persona, traían su teniente junto a ellos, y luego su alférez con el estandarte y sus trompetas, y una docena de arcabuceros de a caballo, como es costumbre. Las

COLONIALES
Agustín González
PROVEEDOR DEL CREDITO MILITAR
DESCUENTO DEL 5 POR 100 DE LAS COMPRAS. CASA ESPECIAL EN ACEITES FINOS. ANDALUCIA Y VALENCIA. SERVICIO RAPIDO A DOMICILIO
Fuencarral, 151. Teléf. 34167. MADRID

compañías de hombres de armas, y los tenientes y alfereses, muy bien aderezados ellos y sus caballos, etc.» (Relación de las compañías de infantería y caballería que llegaron al Real, una legua de Badajoz, lunes a 13 de junio de 1580.) Y es de advertir que, al mencionar el desfile de algunas compañías, se dice que iban dirigidas por sus tenientes, a causa de no estar presentes sus capitanes.

A cargo del alférez estaban en los siglos XVI y XVII los tamboriles, pianos y trompetas de las compañías, y en las muestras se presentaban los alfereses con venablo en mano, mientras el veedor general pasaba revista, siendo de notar que eran también depositarios de las listas llamadas de los soldados.

Subsistió en España el empleo de alférez en las compañías de infantería y caballería, hasta que, al advenimiento de la dinastía de Borbon, se tomó del francés la palabra subteniente, con que, creándose un nuevo nombre para significar funciones que al alférez correspondían se introdujo aquel vocablo en nuestra jerarquía militar, ofreciéndose el ejemplo en nuestra patria, allá por el año 1740, se introdujo solo para las compañías de granaderos, si bien luego se hizo extensivo a todas las tropas de infantería, conservándose el cargo de alférez en los Cuerpos de caballería y de Guardia real. Y así continuaron las cosas hasta que, con buen acuerdo, se desechó en 1807 la inútil voz importada de Francia, manteniéndose solo la de alférez, que es genuina y puramente española.

Siendo Bernádez Reina ministro de la Guerra, por Real orden de 4 de junio de 1890, y a propuesta del jefe de la primera dirección del ministerio de la Guerra, oído el parecer de la Junta Superior Consultiva de Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Estado, trámites que, como verá el lector, por la cantidad y ca-

lidad, lo merecía el asunto, se varió en nuestro ejército la clásica denominación de alférez, cambiándola por la de segundo teniente, que ha venido dándose hasta la fecha.

Únicamente se dejó la denominación de alférez alumno en las Academias militares al aprobar éstos el tercer año y durante el tiempo que en ellas continuaban hasta terminar completamente sus respectivos planes de estudios y marchar a los Cuerpos.

También tal denominación fué suprimida en la reorganización hecha de las Academias militares el año 1893.

LOS TEATROS

En la versión de «La serrana de la Vera», de Luis Vélez de Guevara, hecha por Joaquín Muntaner y representada anteayer, el texto original se ha respetado casi íntegro, sin otras modificaciones que la de algunos cortes y sustituir ciertos vocablos algo oscuros por otros más sencillos y claros.

Atiéndose el autor de «El diablo está en Cantillana», comedia que bien merece incorporarse al repertorio del Español, al legendario suceso de la villana y montaraz Gila, perpetuado en gestas y romances populares, que para vengar agravios de su honor, ultrajado por el capitán don Lucas de Carvajal, que con fementidas palabras de casamiento la hizo suya, juró dar muerte a todo hombre que a su alcance estuviera, para vengar en él su virtud escarnecida. Vigilante centinela, desde los escarpados riscos de la sierra, prevenida el arma, pagan dura contribución a la muerte cuantos hombres por allí se aventuran. Fatálmemente, el burlador, por los caminos del azar llega hasta ella, y es entonces cuando su indómita hieira y su bravura pueden saciarse con trágica ebriedad, matando a su seductor. Condenada a muerte, aun se alza contra su padre, revelando su indomable condición en los duros reproches que le dirige.

De la versificación resaltan el madrigal de Mingo, la relación de la muerte del príncipe don

Juan y el romance de Gila, que dice su deshonra y clama por su pronto castigo.

Margarita Xirgu nos gustó sobremanera en la expresión dramática. Tuvo acentos inspiradísimos, elocuentes apóstrofes, que con cálida vehemencia fueron dichos por la ilustre actriz, que, sin duda para dar a la serrana de la Vera matices diversos sobre la ingénita tosquedad rústica del personaje, que es su rígida e inflexible cualidad, puso un risueño y amable gesto, que dulcificó un poco su carácter y atenuó su tensión.

Josefina Santaulara, Alfonso Muñoz, Contreras, Maximino y Pilar Muñoz dieron el mayor decoro a sus figuraciones.

Miguel Xirgu ha hecho para «La serrana de la Vera» el decorado y los figurines, en verdad muy artísticamente compuestos. Los romances que se cantan en la comedia de Vélez de Guevara pertenecen a la colección de la señora de Venérez Pidal, y han sido transcritos por el maestro Torner.



MILITARES
JOSE SAEZ MARTIN

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029
MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espolines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO
SE ENVIAN CATALOGOS

Gacetillas de los Teatros

ESPAÑOL

Margarita Xirgu en «La serrana de la Vera»; la mejor novedad teatral. Todos los días, tarde y noche.

LARA

El éxito del día, por lo clamoroso, es «Hombre de presa», la mejor obra teatral de Serafín Anquiga, triunfo completo de la compañía de Lara; presentación espléndida, tanto en muebles como en decorado. Creación de Manuel González.

CALDERON

El viernes, a las seis y treinta, estreno de la zarzuela cómica, de Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, música del maestro Francisco Alonso, «Pitos y palmas».

FONTALBA

Todos los días, tarde y noche, «Solera» éxito clamoroso de los Quintero y creación de Carmen Diaz.

MARIA ISABEL

La verdadera nivelación de los presupuestos empieza poniendo las butacas a tres, dos y una peseta, para ver «La diosa ríe».

VICTORIA

Funciones populares, tres pesetas butaca. Última semana de «Carracuez». En la próxima semana, estreno de «La maté porque era mía».

FUENCARRAL

Todos los días, tarde y noche, el más selecto espectáculo para familias. La más aplaudida zarzuela de Quintero y Guillén, «Carita de emperadora» insuperablemente interpretada por la compañía de Apolo.

MUNOZ SECA

Tarde y noche, «Era una vez en Bagdad...», obra maestra del insigne poeta Eduardo Marquina, triunfo de Irene López Heredia y Mariano Asquerino.

ROMEA

Todas las noches, el éxito desbordante «Qué pasa en Cádiz?» ¡La mejor revista del año...! Encargue sus billetes con tiempo.

CERVANTES

Compañía de María Luisa Moneró. Por las tardes, reposición de las mejores obras del repertorio.

Todas las noches, «Mercedes, la gaditana»; no apla para señoritas.

FIGARO

Todos los días, éxito clamoroso de la magnífica comedia, de Angel Lázaro, «La hija del tabernero», que constituye la actualidad teatral más sensacional.

AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA

Obras de todas clases, a plazos y al contado

Pi y Margall, 18. - Apartado 540. - MADRID

ALGUNAS OBRAS DEL FONDO DE LA CASA

Colección Gran Capitán

- I.—Pérez Feito.—Tratado completo de química... 8,50
II.—Sanjuán.—Lo que conviene saber de la Aviación... 5,00
III.—Purón Lo que la Infantería debe conocer de la Artillería... 7,00
IV.—Castro.—Evocaciones de la Gran Guerra... 6,00
V.—Sanjuán.—Elementos para el tiro de Infantería... 7,00
VI.—Garrido.—La información en la guerra... 6,00
VII.—Sanjuán.—Un curso de capitanes parra en Francia... 7,00

Manuel Carmendia

- I.—Ros.—Tiro indirecto de ametralladoras... 3,50
II.—Villar.—Normas y preceptos reglamentarios para el empleo táctico de las Armas en el combate... 5,00
III.—Garmendia y Laiglesia.—Lectura de pla y su empleo... 5,00
IV.—Panero.—Organización militar en España... 5,00
V.—Panero.—Los ejercicios de cuadros sobre el plano... 2,50

Biblioteca AEL. Militar

- Vicenté y Martínez.—Prácticas de Contabilidad interior de los Cuerpos... 9,00
Manzanegue.—El dominio del aire y la defensa nacional... 9,00

- Moreno Calderón.—El mando y el servicio de Estado Mayor... 25,00
Martínez Simancas.—De otros ms que mío (modelos de literatura militar)... 5,00
Amer.—Comentarios a la Ley de Reclutamiento (con apéndice)... 10,00
Martín.—Resumen histórico de la Academia de Infantería... 5,00
Sanz Balza.—Enseñanzas elementales para el servicio en campaña... 10,00
Sanz Balza.—Obras históricas... 6,00
Sanz Balza.—Mapa de España y Portugal... 10,00
Cepas.—El negocio de la guerra... 6,00
Sanz Balza.—El noble bruto y sus amigos... 6,00
Martínez Campos.—Arte militar aéreo... 8,00
Martínez Campos.—La artillera ien la batalla... 20,00
Banús.—Expedición de catalanes y aragoneses a Oriente... 10,00
López García.—El combate de las pequeñas unidades... 7,00
Ortega Celada.—Un tema de táctica comparada... 13,50
López Muñiz.—Caballería de Cuerpo de Ejército... 6,00
Caldvillla.—Combate de escuadrón... 1,50
Álvarez Coque y Castro.—Historia Militar (bases)... 6,00
Álvarez Sotomayor.—Tema táctico de batallón (defensivo)... 3,50
Villalba.—Logística... 25,00
Álvarez de Toledo.—Notas para el empleo táctico de la Caballería... 10,00
(Todas las obras son posteriores al año 1930)

REGLAMENTOS.—MAPAS Y PLANOS.—INFORMACION BIBLIOGRAFICA MILITAR

Se abren a los Sres. Jefes y Oficiales cuentas corrientes de librería
Envío a provincias franco de gastos.

Los pagos por cargos de este Diario, y los pedidos a D. Manuel Rodríguez Lozano, empleado en esta Administración.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE
APARTADO DE CORREOS NUM. 436.

Precio de suscripción, dos pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado 436.

Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.854

Consejo de Ministros

Se reunió en el palacio de Buenavista el Consejo de ministros.

El de Marina anunció al llegar que sometería a sus compañeros la reforma de la tarifa de cabotaje.

Al señor Albornoz se le preguntó su opinión sobre el discurso de don Alejandro Lerroux y contestó que todavía no lo había leído.

El señor Domingo respondió a la misma pregunta que había leído parte y que el discurso era el que podía hacer el señor Lerroux en las actuales circunstancias.

Terminó la reunión ministerial a las dos y media de la tarde, y el ministro de Obras públicas, que salió poco antes, facilitó copia del informe que hizo ante el Consejo de su viaje a Granada.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones interesantes. Solamente el señor Albornoz, a quien se preguntó sobre el resultado del Congreso del partido republicano radical socialista, dijo que había habido unión y disciplina.

El señor Casares manifestó que aun no había habido nombramiento de jefe superior de Policía ni se había aceptado la dimisión al director general de Seguridad.

Por último, el jefe del Gobierno indicó que toda la reunión ministerial había tenido por principal objeto el despacho de asuntos de los distintos departamentos.

El ministro de Agricultura dió la siguiente

Nota oficial

Estado.— El ministro de Estado dió cuenta de la gestión por él realizada como representante de España en la reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones y de la labor de la Delegación española en la Conferencia del Desarme. Como ahora se han reunido en Ginebra con motivo de esas asambleas los ministros de Negocios Extranjeros y los representantes más significados de todos los países informó el señor Zulueta sobre la situación actual de los problemas internacionales, y el Consejo deliberó acerca de la orientación de España en estas cuestiones, y de las líneas directrices de nuestra política exterior. También fijó el Consejo las normas generales que ha de llevar el ministro de Estado al volver a Ginebra para tomar parte en la próxima asamblea de la Sociedad de Naciones, convocada con motivo del conflicto chinojaponés, y proseguir las tareas de la Conferencia para la reducción y limitación de armamentos.

Guerra.— El ministro dió cuenta del Reglamento de movilización del Ejército, que fué aprobado por el Consejo. Se aprobaron también varios expedientes administrativos.

Agricultura.— El ministro ha dado cuenta de la tramitación satisfactoria de las relaciones comerciales de España con Italia.

Se han aprobado varios expedientes de constitución de Pósitos.

Obras públicas.— El ministro informó al Consejo sobre varios asuntos de su departamento y llamó la atención del Gobierno acerca del Congreso Internacional de Cirugía, que ha de celebrarse en Madrid a mediados del mes próximo.

Nota del ministro de Obras públicas

El señor Prieto, a la salida del Consejo, facilitó la siguiente nota:

«La orientación del Gobierno al otorgar su preferencia en materia de obras públicas a las de carácter hidráulico viene despertando las energías de pueblos a los cuales la incuria gubernativa había sumido, por desilusión, en el enervamiento. De ello nos ha proporcionado pruebas muy elocuentes nuestra excursión por la provincia de Granada, donde hemos podido presenciar el consuelo formulando sus demandas con unsono clamor, vecindarios cuyas hondas y apasionadas querellas políticas les presentaban como incapaces para empresas en que el éxito ha de tener por base una estrecha solidaridad ciudadana. Fundidos e ilegítimas y nobles aspiraciones, aparecían congregados en torno a la delegación del Poder público, para exponer sus deseos y expresar su gratitud, representaciones de todas las clases sociales, incluso el Clero, que no ha sido, ciertamente, el más remiso al exteriorizar su entusiasmo. La espatanza de ver

prontamente remediada la crisis de trabajo que en algunas comarcas granadinas reviste carácter de trágica angustia, y la ilusión de que se realicen las obras hidráulicas, por las que vienen suspirando una tras otra varias generaciones, innos, soportando el rigor de la ventisca a abandonar sus hogares para trasladarse en romería a los barrancos señalados como emplazamiento de proyectadas presas de embalse, en cuya construcción adivinan todos la seguridad de un vivir tranquilo. Para los pueblos visitados ha sido un gran consuelo este viaje ministerial. En su mayor parte, jamás tuvieron ocasión de ponerse en contacto directo con un miembro del Gobierno, y ahora esperan que no sean baldías sus súplicas de siempre, no ya para acometer obras recientemente ideadas, sino para proseguir otras que se emprendieron en tiempos de Carlos III y que desde entonces, a medio terminar, están abandonadas, como el gran canal que contornea el canal de Albolote, del que se mantienen idemnes, a través de dos siglos, túneles y acueductos.

Por fortuna, en la provincia de Granada, el esfuerzo económico del Estado que se encamine a paliar el paro obrero, puede plasmar en obras de positivo provecho y rendimiento inmediato. La Junta provincial de Obras Hidráulicas, designada por el Gobierno, a propuesta de los representantes parlamentarios, tiene ya muy adelantado el ordenamiento de esta clase de trabajos, y ante las carabundancia de agua dividida en innumerables comarcas que pueden fertilizar pequeñas extensiones de terreno—ha sabido apreciar con gran justeza que la labor ingenieril deb adaptarse a la naturaleza sin forzarla ni contrariarla, y que esa adaptación consiste en pequeñas obras par zonas de regadío también pequeñas.

Los riegos, hoy deficientes, de la rica vega de Granada pueden ser mejorados y ampliados. Bases principales de esta mejora y ampliación serán los pantanos, ya estudiados, en los ríos Cacin y Cubillas. Próximas a terminar las exploraciones para la cimentación de la presa de este último, y autorizada por el Ministerio la construcción del camino de servicio, cabe iniciar los trabajos muy pronto. En cuanto al Cacin, la Mancomunidad del Guadalquivir tiene concluidos los estudios del pantano de los Bermejales, y del trozo primero del canal que entra en la zona regable, obras que podrán simultanearse. En ellas, juntamente con las del canal de Albolote—para el cual podrán aprovecharse obras construidas durante el reinado de Carlos III, y a las que hubimos de aludir antes—y la canalización de la acequia gorda del Genil, encontrarán ocupación unos tres mil obreros.

La superficie que será regada con aguas del Cacin es de 5.100 hectáreas de terreno colindante con el regadío de la vega de Granada. Además, ese pantano de los Bermejales aumentará el caudal de estiaje del Genil en tres metros cúbicos por segundo, beneficiando a gran número de los actuales usuarios.

La nueva zona regable atribuida al Cubillas, en la susodicha vega, es de 2.500 hectáreas.

Están estudiados también por la Mancomunidad del Guadalquivir dos proyectos de mejora de los regadíos de Guadix, que vendrán al Ministerio para su aprobación, tan pronto se aprueben por los Sindicatos de regantes las bases de cooperación.

Aparte de las obras hidráulicas ya enumeradas y que afectan a la vega de Granada, hay otras de práctica realización en diversos puntos de la provincia. Así, en las cercanías de Huéscar, el embalse de aguas del río Barbaste, en el que completará con otras 1.200 hectáreas la zona de 4.300 irrigadas por la acequia de Montilla. Los geólogos, en un próximo reconocimiento, habrán de dar dictamen sobre la posibilidad de levantar allí la presa. En Motril, un pantano en Guadalfeo, acrecentará el valor de su vega, que constituye un verdadero tesoro.

Va muy avanzado el estudio del pantano de Colomera, y están, además, en plan de estudio varias mejoras de regadíos y pequeñas obras de riego en diversos puntos. Estas obras modestas son de gran importancia en Granada, donde la tradición del riego arranca de la do-

minación romana, cual lo acreditan curiosísimos vestigios. Acoplando a los pueblos zonas de riego de unas 500 hectáreas la economía de los mismos.

La visita a Granada ha servido al ministro para apreciar el valioso apoyo que a esta clase de obras pueden prestar los elementos interesados en ella cuando estén inteligentemente dirigidos. Los técnicos del Estado que allí asumen esa dirección ponen al servicio de la misión que se les ha encomendado no sólo su talento, sino un plausible entusiasmo; más la labor que se les ha encomendado resulta superior a sus fuerzas, y por ello habrán de ir inmediatamente a secundar los ingenieros subalternos, firme el ministro en su propósito de hacer que los ingenieros vayan desprendiéndose de organismos meramente burocráticos, hasta cierto punto incompatibles con su profesión para dedicarse preferentemente a los trabajos de campo. Es tan genuinamente característica de Granada la labor que en cuanto a obras hidráulicas procede realizar allí, que, sin perder los vínculos que deben mantenerse con la Mancomunidad del Guadalquivir, será preciso que el organismo rector granadino se mueva en una esfera de relativa autonomía que haga, por medio de una mayor agilidad en la gestión, más fecunda y provechosa su tarea.»

Montepío de Empleados y Corresponsales Administrativos de la Prensa Española

El Montepío de Empleados y Corresponsales administrativos de Prensa de España—domiciliado en el Palacio de la Prensa, de Madrid—, ha elegido recientemente para los cargos de su Junta directiva a los señores siguientes:

Presidente, D. Pedro Herranz Herranz; vicepresidente, D. Manuel Pérez Aguirre; secretario D. Tomás García Escudero; contador, D. Santiago López de Medrano; tesorero, D. Casimiro Granados España, y vocales: primero, don Carmelo Heredero Rodríguez; segundo, D. José María Lorente; tercero, don Luis Montero Alonso, y cuarto, D. Manuel González Herrando.

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

El conflicto entre China y el Japón

SE REANUDA EL BOMBARDEO DE CHAPEI
SHANGHAI.—Después de una calma, el bombardeo de Chapei ha comenzado de nuevo, con gran violencia, esta mañana, a las cinco (hora local).

Los combates se han entablado nuevamente, y con encarnizamiento, en los alrededores de la estación del Norte del ferrocarril de Shanghai a Wusung.

Los chinos bombardean las líneas japonesas con piezas de campaña.
En la región de Wusung, el ala derecha del Ejército japonés, en su ataque envolvente para rodear Chapei por el Noroeste, ha conseguido avanzar unas dos millas, pero en el centro, los chinos oponen una resistencia invencible.

Un comunicado publicado por el cuartel general nipón dice que las pérdidas son muy elevadas.

LOS CHINOS RECHAZAN UN ATAQUE JAPONES

SHANGHAI.—La Infantería japonesa ha atacado las posiciones chinas 1 Este de Tazang, a las once de la mañana. Los chinos, fuertemente atrincheros y reforzados durante la noche, ha rechazado el ataque en todos sus puntos. Los japoneses no han logrado avanzar, y permanecen quietos en espera de refuerzos, mientras los chinos hacen salidas de castigo y los francotiradores se infiltran por las líneas japonesas, dejándolas algunas veces atrás.

Los aeroplanos japoneses han radiado el aeródromo de Hung-Ito, al Suroeste de la concesión francesa, y también el aeródromo de Sochoov.

SHANGHAI.—Las impresiones que se tenían a media mañana de los combates entre chinos y japoneses indicaban una victoria de los chinos. Los japoneses han tenido que evacuar la aldea de Miao Hong Chen, que habían ocupado hace dos días, y de la que los chinos han vuelto a apoderarse.
En todos partes la lucha continúa con gran encarnizamiento, y se observa que los japoneses, después de que su artillería pesada y sus escuadrillas de aviones bombardean las líneas chinas y avanzan, suponiendo completamente quebrantada la resistencia de los chinos, éstos continúan sus avances con nutrido fuego de fusiles y ametralladoras.

CORCHO HIJOS, S. A.

Bancomiutos :: Calefacciones
Cocinas de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LAS FERRICARRILES ESPAÑOLAS

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 23 de febrero

A las cuatro en punto abre la sesión el señor Besteiro.

En la Cámara hay escasa concurrencia. Las tribunas, en cambio, están concurridísimas.

En el banco azul, los ministros de Trabajo y Gobernación.

Aprobada el acta comienzan los ruegos

El señor RODRIGUEZ PINERO pide que se realicen algunas obras en la provincia de Cádiz, a fin de remediar la crisis obrera. Señala la urgencia de la carretera de Cádiz a Jimena.

El señor ALVAREZ ANGULO denuncia (que) en el pueblo de Arjonilla (Jaén) desde la casa del párroco y el coadjutor dispararon este Carnaval contra un grupo de obreros que se habían vestido de máscaras.

Pide que en aquellos pueblos la orden de desarme se cumpla equitativamente, porque mientras la Guardia civil quita a los obreros hasta una pequeña navajilla, los patronos alardean de llevar la pistola en el bolsillo.

Solicita también que se envíe dinero a Jaen para remediar a los damnificados por las lluvias torrenciales del invierno.

El señor CASARES le contesta que en los sucesos de Arjonilla entiende la autoridad judicial, y que las ordenes de desarme son iguales para todos.

El señor ALTABAS habla de nuevo de los sucesos de Jerez. Dice que sigue el juzgado de Gándia dictando procesamientos, obediente a manguños e intereses de los elementos enemigos de la República. Asegura que aquellos sucesos se debieron al miedo insuperable del que mandaba la fuerza, y estimula al Gobierno a terminar con aquel estado de cosas.

Acusa después al embajador de Cuba de haber dicho en la tribuna, en un acto público, que el comercio español está quebrado y no sabe ni quiere trabajar. Para las graves siempre, y más si están dichas por un embajador en estos momentos de crisis.

El ministro de la GOBERNACION le contesta que el Poder público no ha estado ausente por sus organos adecuados en la depuración de los sucesos de referencia.

El señor ALTABAS insiste en que ha tenido consecuencias que conviene vigilar con toda atención.

El señor GALARZA solicita que a la mayor brevedad posible venga a la Cámara una relación de participación que los Gobiernos civiles Diputaciones y Ayuntamientos tengan en calidad de accionistas en una empresa periodística de Madrid que edita un diario de la noche.

El ministro de la GOBERNACION promete atender el ruego.

El señor SALAZAR ALONSO apoya una proposición de ley sobre abono de cantidades, concesión de una subvención y cesión de la dehesa de Casticeras al Municipio de Almadén.

Defiende otra el señor DOLCET, estableciendo el dictamen médico prenupcial.

Dicho señor apoya también otra, adi-

cionando los impedimentos señalados en la ley de Matrimonio civil de 1870.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Comunicaciones sobre un proyecto de ley de bases para la reorganización del servicio de telecomunicación.

Se aprueba otro de la Comisión de Pensiones, sobre la proposición de ley modificando el artículo primero de la ley de del corriente mes, por la que se concedió pensión a las viudas e hijos de los capitanes Heredia y Sancho y del sargento Galán Regalado.

Seguidamente se reanuda el debate sobre el proyecto de ley del Divorcio.

Se aprobaron los artículos 45 al 52, y a las nueve y cuarto se levanta la sesión.

Sucesos

UN SOLDADO ATRACADO

En la calle de Torrijos, esquina a la de Padilla, fué atacado el soldado ordenanza del ministerio de la Guerra Francisco Paredes. A su paso le salieron siete u ocho individuos que le arrebataron la cartera, que contenía un billete de veinticinco pesetas, la cartilla militar y un monedero con dos pesetas ochenta céntimos. Unos agentes que acudieron a auxiliar al soldado pudieron detener a dos jóvenes que acompañaban a los atacadores.

Según referencias de las muchachas, solamente conocen a tres de ellos, apodados el «Duendes», el «Sardina» y el «Jarameno». Tan pronto el comisario jefe de la brigada, señor Aparicio, tuvo noticia de lo ocurrido, por los agentes a sus órdenes señores Chicote y Quevedo, se realizaron activas pesquisas, que dieron por resultado la detención del «Duendes» a la hora escasa de cometido el atraco.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30, y 10,30, La sermana de la Vera.

COMEDIA.—A las 6 (función del Centro Riojano), La oca, y concierto Calvo de Rojas-Torre. A las 10,30, La oca.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Hombre de presa.

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30, La fama del tartamero.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, Solera.

ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30, Los caballeros.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, La diosa ríe.

VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, Carruca.

COMICO.—A las 6,30, ¡Allá películas!

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Carita de emperadora.

ROMEA.—A las 6,30, Las dictadoras. A las 10,45, ¿Qué pasa en Cádiz?

MARAVILLAS.—A las 6,30, Las mirmosas. A las 10,30, Las arrepentidas.

BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,30, La luna en el pozo.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, Era una vez en Bagdad.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, matinee popularísima. Los perros albañiles y los caballitos enanos. A las 10,30, gran función de circo y torreo de luchas grecorromanas.

(Sindicato de publicidad).—Barbieri, 8.

Librería E. DOSSAT

Plaza de Santa Ana, 9

Apartado 47. - Teléfono: 12724

MADRID

LIBROS MILITARES NACIONALES Y EXTRANJEROS

ACABA DE PUBLICARSE:

NUEVO CATALOGO DE OBRAS MILITARES

(Se envía gratis a quien lo solicite)

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Paniega, 47, 1.

CACHO, FERNANDEZ Y CA

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 1. Teléfono 31-347
MADRID

CAFE. MARISCOS. ALMUERZOS. CENAS

"EXCELSIOR" CERVECERIA-RESTAURANT

Excelente cocina española y alemana
Príncipe, núm. 27. Teléf. 12730
MADRID
Cubiertos y a la carta

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
-o- MADRID -o-
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Voldquez, núm. 2 MALAGA

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000
desembolsado : 11.000.000
Fondo de reserva : 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lago, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarría, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista 2 1/2 por 100 anual
A tres meses 3 por 100 " | A seis meses 3 1/2 por 100 anual
A un año 4 por 100 " | A un año 4 por 100 "

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41 (frente a Rómea).-Tel. 17601
MADRID

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12 695

Depósito en Barcelona

SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardinia.
TENERIFE.—Santa Cruz, Abona Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.
LA PALMA.—Santa Cruz, Saucos, Tazacorte.
LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tinosa.
FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.
HIERRO.—Valverde.
GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Agule, Vallehermoso, Vallegraney.

Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

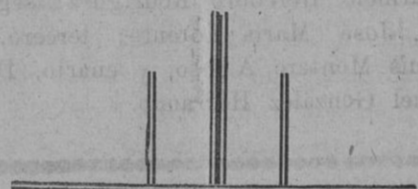
Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES -- DE LAS PINTURAS --
... Y FABRICANTES ... PATENTADAS
... EN ESPAÑA ... HOLZAPFEL ...



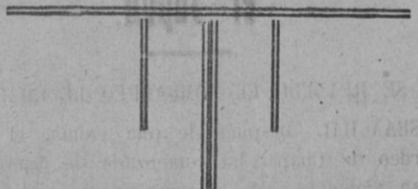
Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yacht Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Bunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Panelinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bodstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentola. (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

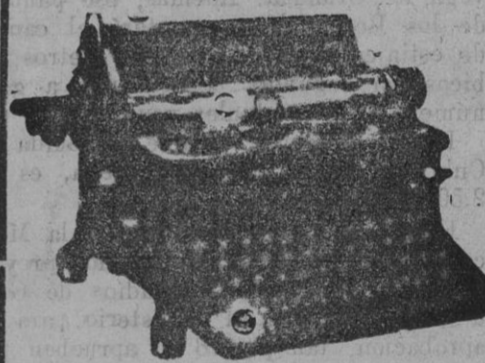


Reservado para

BANCO HIPOTECARIO



Maquinas "RAY" para escribir



MAQUINAS DE ESCRIBIR
MADRID

ANUNCIE USTED EN
Ejército y Armada

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes
Barbieri, núm. 8.—MADRID
APARTADO 436

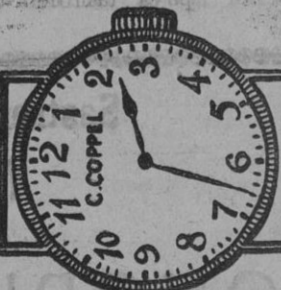
Boletín de suscripción
Don

Cuerpo _____
empleo _____
pueblo _____
provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

FÁBRICA DE RELOJES DE

CARLOS COPPEL



CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ
FUENCARRAL 27
MADRID

RESERVADO

CASA VICKERS